

## **DATOS GENERALES**

**Título actual del puesto:** Coordinadora General de Formación Continua de Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

**Título de Nombramiento:** Coordinadora General

**Dependencia:** Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

**Área de Adscripción:** Secretaría Educación y Cultura

**Reporta a :** Director

**Puestos que le reportan:** Secretario Administrativo, Secretario Académico y Secretario Técnico.

## **OBJETIVO Y RESPONSABILIDADES:**

- La Coordinación General de Formación Continua dependerá de la Secretaría General Académica y tendrá las siguientes atribuciones:

Proponer, controlar y evaluar la organización y funcionamiento de los Centros de Maestros con base en los lineamientos establecidos por la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública; Participar en el diseño, actualización, ampliación y diversificación de la oferta de formación continua que ofrezca el Instituto en modalidades a distancia y mixtas y apoyar su difusión e impartición; Coordinar el funcionamiento del Sistema Estatal de Formación Continua, promoviendo la vinculación y participación de los actores que lo integran, para concretar una oferta integral pertinente a las necesidades formativas de los profesionales de la educación; Promover, impulsar y desarrollar estudios de detección de necesidades y demandas formativas para integrar una oferta de servicios competitiva y acorde con los requerimientos estatales de los profesionales de la educación; V. Coordinar la difusión de los servicios que ofrecen los Centros de

Maestros a los profesionales de la educación; Coordinar la elaboración y apoyar la difusión del catálogo estatal de formación continua; Supervisar y promover el óptimo aprovechamiento, uso adecuado y modernización de la infraestructura necesaria para la operación de los Centros de Maestros; Registrar la oferta formativa propuesta por organismos, áreas o instituciones para la formación continua de docentes de educación básica, de conformidad con la normatividad aplicable; Coordinar y evaluar las actividades y proyectos de los Centros de Maestros, así como promover su pertinencia y calidad; Promover el establecimiento de redes académicas intra e interinstitucionales, en los ámbitos nacional e internacional, para apoyar la operación y desarrollo de la formación continua; Participar en la operación de los programas institucionales de promoción de la salud, el desarrollo sustentable, la cultura, el deporte y la prevención de la violencia; Las demás atribuciones que le confieran las disposiciones normativas aplicables y el Director General, dentro del ámbito de sus atribuciones.

## COMPETENCIAS

Atención al usuario.

---

Toma de decisiones.

---

Comunicación efectiva.

---

Calidad y cultura de servicio.

---